

## AVISO N° 059 - 2019 – COE SALUD – DIGERD – MINSA

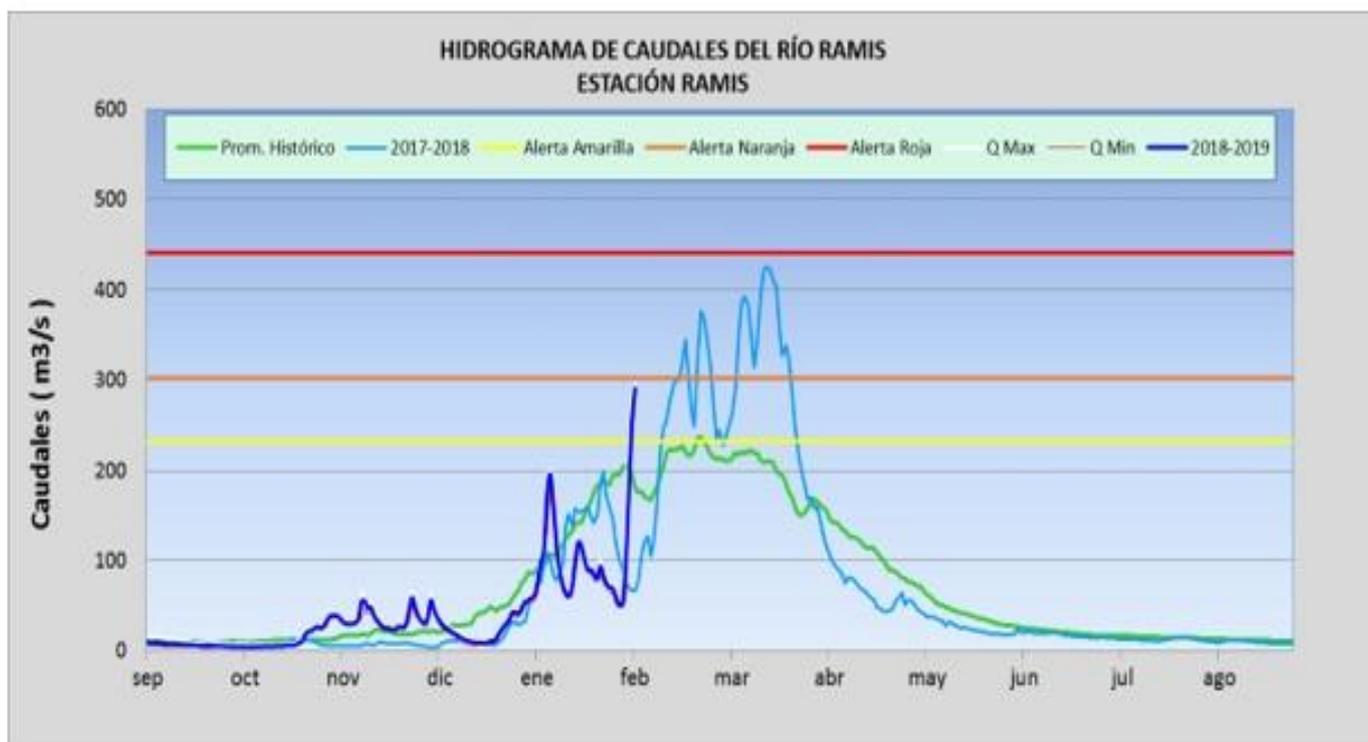
### INCREMENTO DE CAUDAL DEL RÍO RAMIS - PUNO

#### NIVEL: 3

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que, debido a las precipitaciones persistentes que se registran en las cuencas del altiplano, se registra el incremento del nivel y caudal del Río Ramis. Según los reportes recibidos, la Estación HLG Puente Ramis a las 06:00 horas registró un nivel de agua de 4.82 m, ubicándose a 1.37 m de su nivel crítico; y un caudal de 297.09m<sup>3</sup>/s, que representa una anomalía de +60.1%. De esta manera se encuentra en un nivel de alerta naranja con tendencia a seguir incrementándose debido al pronóstico de persistencia de precipitaciones en los próximos días, lo que podría ocasionar el incremento de nivel del Río Ramis, afectando áreas ribereñas a este sector. En tal sentido, se recomienda a las autoridades locales tomar las acciones pertinentes.

El SENAMHI informará oportunamente sobre posibles cambios o alteraciones hidrológicas en los principales ríos del ámbito de la Dirección Zonal 13.

Río	Estación	Caudal Promedio a las 06:00 hrs. (m <sup>3</sup> /s)	Promedio Histórico (m <sup>3</sup> /s)	Anomalía (%)	Caudal Min.	Caudal Max.
Ramis	Pte. Carretera Ramis	290.63	181.52	60.1	283.83	297.09



## NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica.	Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua	Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua.

### FUENTE:

#### SENAMHI – AVISO HIDROLÓGICO N° 044

**Emisión** Domingo, 03 de Febrero de 2019

### ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR DISTRITO SEGÚN NIVEL DE PRIORIZACIÓN

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	EE.SS.	CATEGORIA	NIVEL DE PRIORIZACIÓN
PUNO	AZANGA RO	SAN JUAN DE SALINAS	SAN JUAN DE SALINAS	I-2	MUY ALTO

### RECOMENDACIONES

#### A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- Monitorizar el abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales
- La operatividad del sistema de referencia y contrarreferencia.
- Realizar el monitoreo permanente a los EESS frente a daños.
- Coordinar con el área de Gestión del Riesgo la ejecución del plan de contingencia o de respuesta.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar las acciones implementadas al correo electrónico [coesalud@minsa.gob.pe](mailto:coesalud@minsa.gob.pe) y vía telefónica al 946285617.
- En caso de daños a la salud o a los establecimientos de salud, ingresar información al SIREED y su respectiva socialización, además del envío del EDAN salud.

#### A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar el stock de medicamentos en un lugar seguro.
- Ampliar el horario de atención del EESS en caso de emergencias.
- Efectivizar el rol de retenes en caso de emergencias.
- Asegurar la operatividad de los equipos electromecánicos.
- Realizar pruebas de comunicación y enlace con radiocomunicaciones.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

**COE SALUD  
DIGERD  
Ministerio de Salud**



**#TodosSomosGRD**

